



UNIVERSIDAD
TÉCNICA DE
MANABÍ

Vicerrectorado Académico
viceacademico@utm.edu.ec

Of. N°0657-VA-UTM
Portoviejo, 06 septiembre de 2021

Asunto: Concesión de Aval Académico

Licenciado
Iván Vélez Pico

Secretario General Del Sindicato Provincial De Choferes De Manabí
Director Administrativo De La Escuela De Capacitación Para Conductores
Profesionales "Portoviejo"
Ciudad.-

De mi consideración:

En atención al Oficio N°.013-SPCHPM-2021, de fecha 25 de agosto del presente año, al respecto en mi calidad de Vicerrectora Académica y cumpliendo con los requerimientos mínimos como lo establece el Art. 7 del Reglamento de Concesión de Aval Académico – Científico de la UTM, autorizo el aval correspondiente al **Curso: Asertividad e Inteligencia emocional**, dirigido a los colaboradores de nuestra institución, choferes del gremio de taxistas y de la transportación intercantonal e intracantonal; teniendo en cuenta que el evento será totalmente gratuito y que existe un convenio interinstitucional, por lo cual se adjunta la respectiva certificación.

Además, mencionado curso estará bajo la responsabilidad del Lcdo. Iván Vélez Pico, Secretario General Del Sindicato Provincial De Choferes De Manabí, a desarrollarse en el último trimestre del año 2021 con una duración de 32 horas.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,
PATRIA, TÉCNICA Y CULTURA

Hipatia Delgado Demera, Ph D.
Vicerrectora Académica



cc. archivo
Anexo: Certificación de concesión de Aval Académico
HDD/Gabriela



Matriz:
Av. Urbina y Che Guevara
Portoviejo - Manabí - Ecuador



Conmutador:
(593-5) 2632692 - 2637774 - 2632677
Ext.: 120 -199-141 **Ofic.:** 2635620 www.utm.edu.ec





UNIVERSIDAD
TÉCNICA DE
MANABÍ

Vicerrectorado Académico
viceacademico@utm.edu.ec

AVAL ACADÉMICO – CIENTÍFICO

Aval **N°037-VA-UTM**

Se concede al:

Curso: Asertividad e Inteligencia emocional, bajo la responsabilidad del Lcdo. Iván Vélez Pico, Secretario General Del Sindicato Provincial De Choferes De Manabí, a desarrollarse en el último trimestre del año 2021.con una duración de 32 horas.

Después de haber presentado los requerimientos exigidos en el Art. 7 del Reglamento de Concesión de Aval Académico – Científico de la UTM; comprometiéndose a cumplir con lo dispuesto en la segunda disposición general del mencionado reglamento.

Atentamente,
PATRIA, TÉCNICA Y CULTURA

Hipatia Delgado Demera, Ph D.
Vicerrectora Académica



Matriz:
Av. Urbina y Che Guevara
Portoviejo - Manabí - Ecuador



Conmutador:
(593-5) 2632692 - 2637774 - 2632677
Ext.: 120 -199-141 **Ofic.:** 2635620 www.utm.edu.ec

UNIVERSIDAD
ACREDITADA

